



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DE LA IGUALDAD Y LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 005 2018-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho, **04 ENE. 2018**

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 30366 de fecha 14 de Diciembre de 2017, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por salud, por el servidor **JANAMPA AUQUI FRANCISCO**, e informe Técnico N° 693-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, en cinco (05) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, el servidor **JANAMPA AUQUI FRANCISCO**, adscrita a la Unidad de Tesorería, solicita licencia por salud por el periodo de 21 días, computados del 18/12/17 al 07/01/17, en vista de haber sido intervenido quirúrgicamente la vista por padecer de catarata al ojo derecho, por la doctora Violeta Reyes Trujillo con CMP 37981, especialista en oftalmología, acto que se acredita con el certificado de incapacidad temporal para el trabajo de numero A-102-00017038-17.

Que, el presente petitorio está sustentado de acuerdo a Ley a lo dispuesto en el D. Leg. 276 y su reglamento aprobado mediante el D. S.N° 005-90-PCM, previsto en el inc. a) del Art. 110°, así mismo el artículo 15° del Decreto Supremo N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, verificada con el informe Técnico N° 693-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la responsable del Área de Bienestar Social de la entidad;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A,

SE RESUELVE:

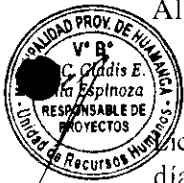
ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR PROCEDENTE, la licencia por Salud a favor del servidor **JANAMPA AUQUI FRANCISCO**, por el periodo de 21 días a partir del 18/12/17 al 07/01/17, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al servidor, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos
Juan Wilmer Palomino Gutiérrez
Juan Wilmer Palomino Gutiérrez
JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho. 04 ENE. 2018

Oficio Circ. N° 019-2018-UTD-SG-MPH

SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia
del original de: R.J. N° 005-2018-MPH/DAE-U.RRH

de fecha: 04 ENE 2018

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Lic. Karol Riveros Taco
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: **08 ENE. 2018**

Reg. N°

Horas: Firma: